

*Presidencia
del
Senado de la Nación*

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

DP- 0985 / 15

Buenos Aires, 03 JUL 2015

VISTO:

Los Expedientes Administrativos, HSN-4902/2013, HSN-3456/2014, HSN-3803/2014 y HSN-4186/2014, los DP-708/00 y DP-553/04, la Resolución DR-1388/02 y la RSA-332/04, y;

CONSIDERANDO:

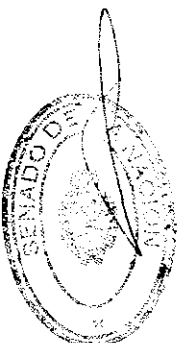
Que, a través de los expedientes señalados en el visto, la Señora Senadora de la Nación, Da. María de los Ángeles HIGONET, solicitó la celebración de Contratos de Locación de Servicios con los Señores Néstor Leandro PELAYO, D.N.I. N° 17.290.994, María Fernanda VALLEJOS, D.N.I. N° 27.073.411, Natalia Silvina LEMA, D.N.I. N° 23.426.751 y Delia Ester ALTAMIRANO, D.N.I. N° 20.714.544, para prestar servicios en su Despacho.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que las personas no registran antecedentes que impidan la confección del correspondiente acto administrativo.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, en el ejercicio de funciones inherentes a la organización de este H. Cuerpo y por razones de servicio, se ha dispuesto recurrir a la celebración de Contratos de Locación de Servicios.

Que, la RSA-332/04 regula el procedimiento que deberá cumplirse para la formalización de los Contratos de Locación de Servicios a celebrar en el ámbito del H. Senado de la Nación.



DP- 0985 / 15

Que, el presente se dicta conforme a los DP-708/00 y DP-553/04, a la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación-.

POR ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS:

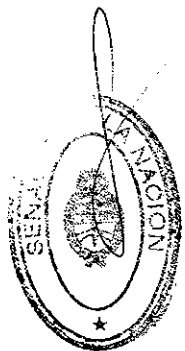
EL PRESIDENTE DEL H. SENADO DE LA NACION

D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- Autorícese a celebrar Contrato de Locación de Servicios, con la Señora María Fernanda VALLEJOS, C.U.I.L. N° 27-27073411-7, con destino al Despacho de la Señora Senadora de la Nación, Da. María de los Ángeles HIGONET, a partir del día 01 de julio de 2015 y hasta el día 30 de noviembre de 2015, siendo el monto de la cuota mensual a percibir de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000.-).

ARTICULO 2°.- Autorícese a celebrar Contratos de Locación de Servicios, con las Señoras Natalia Silvina LEMA, C.U.I.L. N° 27-23426751-0 y Delia Ester ALTAMIRANO, C.U.I.L. N° 27-20714544-6, con destino al Despacho de la Señora Senadora de la Nación, Da. María de los Ángeles HIGONET, a partir del día 01 de julio de 2015 y hasta el día 30 de noviembre de 2015, siendo el monto de la cuota mensual a percibir por cada una de ellas de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800.-).

ARTICULO 3°.- Autorícese a celebrar Contrato de Locación de Servicios, con el Señor Néstor Leandro PELAYO, C.U.I.L. N° 23-17290994-9, con destino al Despacho de la Señora Senadora de la Nación, Da. María de los Ángeles HIGONET, a partir del día 01 de julio de 2015 y hasta el día 30 de noviembre de 2015, siendo el monto de la cuota mensual a percibir de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-).



DP- 0985 / 15

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, se imputará a la Partida correspondiente del presupuesto del H. Senado de la Nación.

ARTICULO 5°.- Notifíquese a la Señora Senadora de la Nación, Da. María de los Ángeles HIGONET, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 6°.- Comuníquese, publíquese y archívese.

